

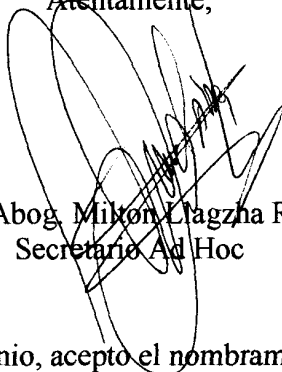
Gualaceo, 30 de Marzo del 2015.

Señor.  
SEGUNDO MANUEL MACAO ZHUNIO  
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **"CONSTRUCTORA MACAO & HIJOS CONSMACARD CIA. LTDA."**, en reunión de acto constitutivo celebrada el día Viernes 27 de Marzo del 2015, procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo catorce de los Estatutos de constitución de la Compañía, y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Gualaceo Dra. Juana Alvarado Peñafiel, en fecha 27 de Marzo del 2015.

Atentamente,



Econ. Abog. Milton Lagzha Rodas  
Secretario Ad Hoc

Yo, Segundo Manuel Macao Zhunio, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente



Segundo Manuel Macao Zhunio  
C.O. 1400150957

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo**

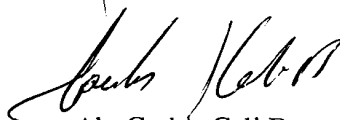
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

**Número de Repertorio: 2015 - 63**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Abril del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 28 celebrado entre:

[(CONSTRUCTORA MACAO & HIJOS CONSMACARD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] Y [MACAO ZHUNIO SEGUNDO MANUEL en calidad de PRESIDENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN GUALACEO

|                |                     |     |
|----------------|---------------------|-----|
| Revisado por:  | Ab. Mariela Vanegas |     |
| Revisado por:  | Ab. Elisa Gualpa    | EG. |
| Elaborado por: | Juana León López    | JL. |